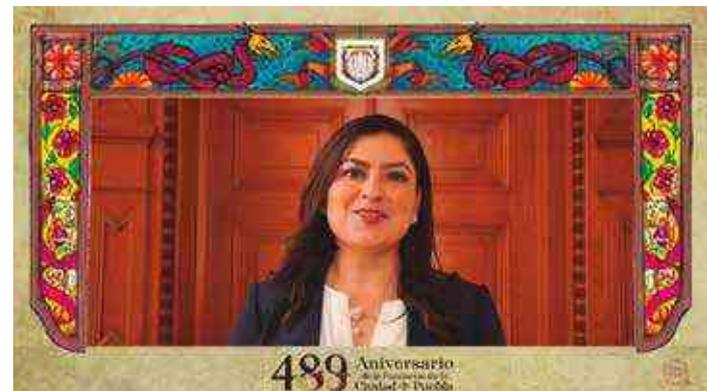


4.8 | ACCIONES IMPLEMENTADAS DURANTE LA CONTINGENCIA

El Gobierno Municipal, preocupado por la continuidad y el ejercicio de los derechos culturales de los y las poblanos ante la contingencia provocada por Covid-19, instrumentó acciones digitales que permitieran contribuir a la reconstrucción del tejido social a través de actividades realizadas desde casa, con el fin de mitigar la propagación, a la par de garantizar el acceso a la cultura.

En este sentido, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo 329 acciones de mediación en torno a las artes visuales, que contribuyen a la educación artística de niñas, niños y adultos del municipio, con un millón 41 mil 622 personas a través de talleres, presentaciones artísticas, exposiciones digitales y conferencias.

Las actividades realizadas por la presente Administración permitieron que las personas pudieran acercarse a estas dinámicas sin necesidad de salir de sus hogares, siempre manteniendo la sana distancia, durante las fases más severas de la pandemia, reforzando así la campaña nacional *Quédate en Casa*.



12.1 | ACCIONES COVID-19

Durante los primeros meses de 2020, el entorno económico global y nacional presentaron cambios importantes debido al surgimiento de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

La rápida propagación de este virus llevó a los gobiernos a implementar medidas de distanciamiento social que incluyeron el cierre de fronteras, la suspensión de actividades académicas y laborales de forma presencial, la restricción de la libre circulación y reunión de los y las ciudadanas, así como el cese de toda actividad comercial no esencial.

Dichas medidas de contención tuvieron un efecto negativo en la actividad económica, al detener de manera simultánea tanto la oferta como la demanda. Asimismo, la pérdida de empleos y la caída en el ingreso de las familias impactaron negativamente el consumo.

El Gobierno de México anunció diversas medidas con la intención de prevenir un impacto mayor en la economía, fortalecer el sistema de salud y otorgar créditos a empresas y familias.

De igual manera la presente Administración, por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), implementó 2 programas emergentes para mitigar los efectos negativos en la economía local, evitar la pérdida de empleos y apoyar el ingreso familiar.





12.1.1 | Programas de Apoyo para Comercios Formales del Centro Histórico y Apoyos a Microempresas del Municipio de Puebla

El objetivo de estos programas consistió en otorgar apoyos a las microempresas y a comercios formales del Centro Histórico del municipio para mitigar los efectos económicos producidos por la contingencia sanitaria.

Por consiguiente, el Gobierno Municipal otorgó 482 apoyos de 10 mil pesos a fondo perdido a microne-

gocios, con la finalidad de disminuir la carga en los gastos operativos que afrontan los pequeños comerciantes para el desarrollo de sus actividades económicas.

Con estas acciones se redujo la afectación por esta pandemia al sector empresarial más vulnerable, mediante una estrategia incluyente que contribuyó a conservar los empleos y los ingresos de las familias del municipio.



12.1.2 | Acción de Colaboración por Covid-19

Con el propósito de contribuir a enfrentar la pandemia y como resultado de la estrecha colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), dicha Agencia de la ONU

donó al Gobierno de la Ciudad 3 lavamanos portátiles, con el objetivo de ayudar a evitar la propagación de Covid-19 en los mercados de abasto, como: Defensores de la República, Emiliano Zapata e Independencia.





12.3 | VINCULACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL

Uno de los ejes rectores de la Administración Pública Municipal 2018-2021 consiste en implementar acciones que contribuyan a alcanzar un mayor bienestar social a través del crecimiento económico incluyente y sostenible, que genere empleos dignos y fomente una cultura de consumo de los productos locales.



12.3.1 | Fortalecimiento de Yo Compro Poblano

Por el efecto de la contingencia sanitaria ocasionada por Covid-19 en México en el primer semestre de este año, surgió la necesidad de generar una estrategia integral basada en cuatro ejes, para fortalecer a las empresas del programa y contribuir al rescate y reactivación de estas iniciativas en el mercado.

ESQUEMA 12.1

FORTEALECIMIENTO DEL PROGRAMA YO COMPRO POBLANO



NOTA: * IMPI: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SAT: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, 2020.

12.3.2 | Un Buen Fin con Yo Compro Poblano

Por primera ocasión, con el propósito de impulsar la comercialización de los productos de las empresas emanadas del programa, el 17 de noviembre de 2019 se llevó a cabo el evento “Un Buen Fin con Yo Compro Poblano” en el Zócalo, con la participación de 190 iniciativas de Economía Social.

Como resultado de la vinculación con otros municipios, se propició la colaboración del Gobierno de la

Ciudad con 11 cooperativas provenientes del Municipio de Xalapa, Veracruz, poniendo de relieve que la economía social tiene como objetivo crear redes de productores a nivel local y regional.

Cabe resaltar que la derrama económica por las ventas de las empresas participantes en el evento, ascendió a más de 400 mil pesos.





12.3.3 | Nuevo Punto de Venta en Paseo Destino de Yo Compro Poblano

En seguimiento al Convenio de Colaboración firmado con la Asociación de Centros Comerciales de Puebla, el 31 de enero de 2020 se inauguró el cuarto punto de venta, integrado por 14 empresas del **Pro-**

grama Yo Compro Poblano en el centro comercial “Paseo Destino”.

Con estas acciones se generan mayores oportunidades para que los socios de cada iniciativa obtengan nuevos espacios para posicionar y comercializar sus productos, así como aumentar sus ventas.

ZONAS CON PRESENCIA DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE VENTA DEL PROGRAMA "YO COMPRO POBLANO", 2020

MAPA 12.1



Es un programa de economía social y solidaria que impulsa el consumo de productos locales por medio de la incubación y el acompañamiento a los emprendedores poblanos.

SIMBOLOGÍA

YO COMPRO POBLANO



Colonias y Juntas Auxiliares con presencia del Programa



Puntos de Venta del Programa

LÍMITES:

Principales vialidades

Zona urbana

Colonias

Juntas Auxiliares

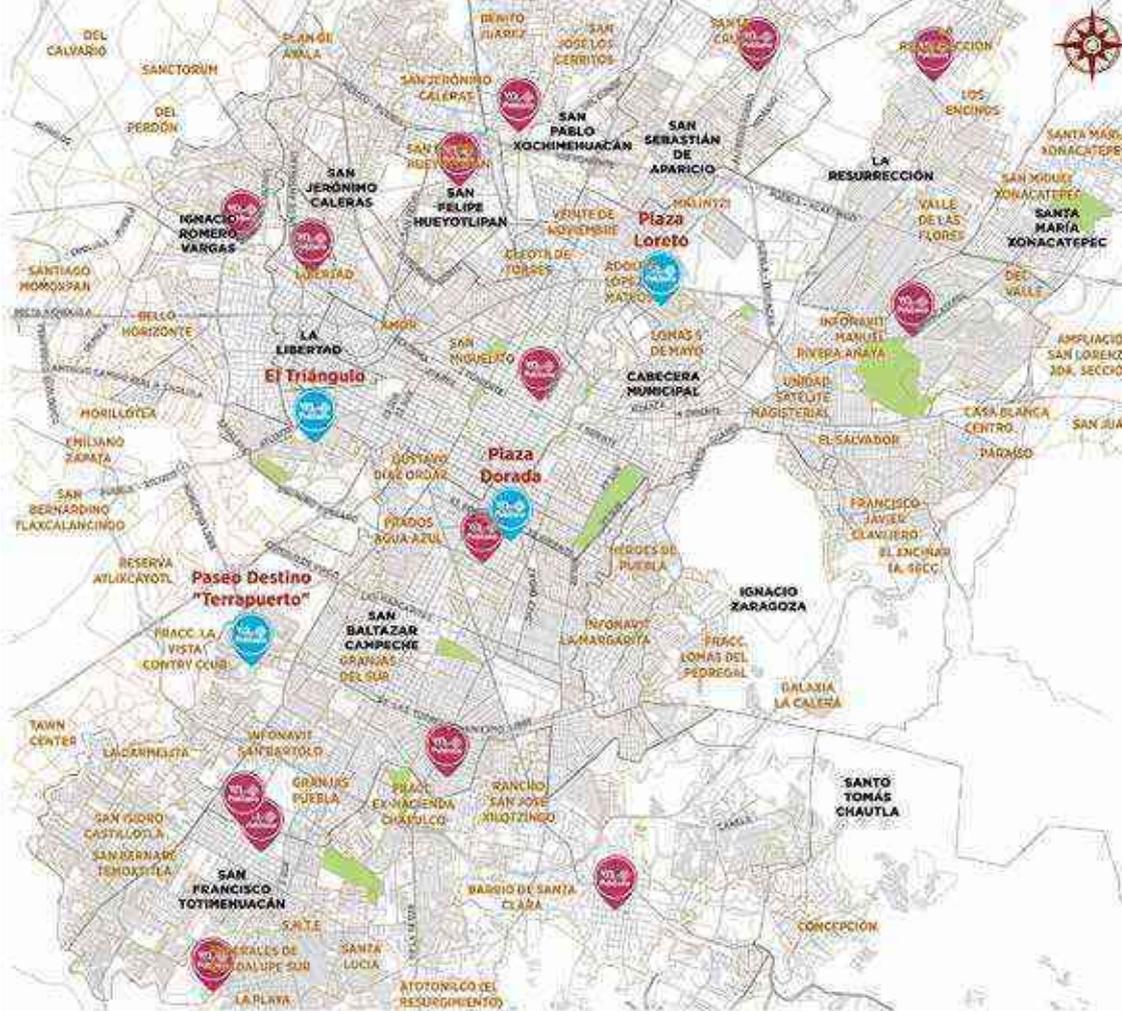
Limite municipal

Áreas verdes

UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO



FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, 2020. H. CONGRESO DEL EDO. POE, 2015. UNIDAD TERRITORIAL DE PRIMER ORDEN. INEGI, 2019. MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL.



12.4 | COMERCIOS Y SERVICIOS

Para el Gobierno Municipal es una prioridad diseñar estrategias y acciones de asistencia al sector del comercio a través del otorgamiento de capacitaciones y asistencia técnica, tecnológica y administrativa que coadyuven en su consolidación.

12.4.1 | Comercio Seguro

Con el objetivo de prevenir el contagio de Covid-19, el Gobierno Municipal implementó el programa **Comercio Seguro**, que brindó capacitación a 177 propietarios de establecimientos comerciales y locatarios de mercados municipales.

Los temas impartidos en 6 talleres abarcaron rubros como: prevención de contagios, uso de equipo de protección personal e implicaciones del control de ingresos y gastos del comercio.

Adicional a estas acciones se proporcionaron 68 *kits* sanitarios que contaron con gel antibacterial, líquido desinfectante, cubrebocas tricapa, mascarillas KN95, caretas protectoras de PVC y pegatinas en el piso que permiten guardar sana distancia entre los clientes y vendedores.

Los mercados beneficiados con este programa fueron: Independencia, 5 de Mayo, Amalucan, Mercado de Sabores y Venustiano Carranza, así como a los artesanos de la Asociación Ciudadana Agraria A.C.



12.5.5 | Reuniones de Trabajo con Cámaras Empresariales

El Gobierno Municipal asume la tarea permanente de realizar mesas de trabajo con el sector empresarial, a fin de escuchar sus demandas y atenderlas con prontitud para beneficio de sus integrantes y del crecimiento económico del municipio.

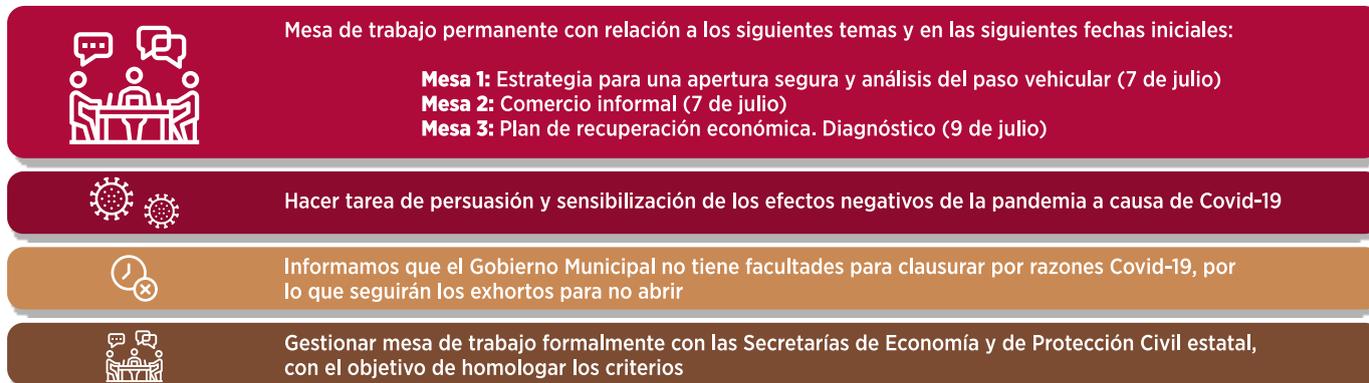
Durante 2020 la Secretaría de Desarrollo Económico instrumentó 8 mesas de trabajo virtuales y 3 presenciales con distintas cámaras y organismos empresariales, a fin de delinear acciones conjuntas.

Entre las Cámaras y Organismos Empresariales que trabajaron en conjunto con el Gobierno de la Ciudad durante dichas reuniones se encontraron:

- Consejo Coordinador Empresarial
- Confederación Patronal de la República Mexicana
- Cámara de Comercio, Servicios y Turismo
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
- Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.

ESQUEMA 12.5

ACUERDOS CON CÁMARAS EMPRESARIALES



FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, 2020.



12.5.7 | Plan de Reactivación Económica del Municipio de Puebla

La actual Administración presentó el Análisis de Especialización Productiva para el Municipio de Puebla con la finalidad de contar con un diagnóstico preciso, que permitiera diseñar un plan de reactivación económica.

El documento elaborado en colaboración con académicos y académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), muestra un análisis de la especialización productiva del municipio, identificando las ventajas competitivas y comparativas. A partir de este análisis, se elaboró el **Plan de Reactivación Económica del Municipio de Puebla**, a fin de contribuir a una rápida reactivación de la economía local posterior a la crisis económica provocada por la contingencia sanitaria causada por Covid-19.

En el proceso de elaboración de dicho plan, se integraron 10 mesas de trabajo con cámaras y organismos empresariales, académicos y representantes de las Juntas Auxiliares, con la finalidad de analizar y proponer acciones para la recuperación económica del municipio.



El plan se compone de 7 ejes y uno transversal. De éstos, se desprenden 19 objetivos y 54 acciones.

Cabe mencionar que tiene por finalidad incrementar la inversión pública que contribuya a la recuperación del empleo formal, estimulando el consumo y generando un efecto multiplicador que impacte positivamente en los ingresos de las familias del municipio.

ESQUEMA 12.6

EJES DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



FUENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, 2020.



14.1 | ACCIONES ESTRATÉGICAS ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

Para coadyuvar a la mitigación de la pandemia se desarrollaron acciones en aras de la preservación del patrimonio, los proyectos, así como los trámites que realiza la ciudadanía, contribuyendo a la reactivación económica de la ciudad.



14.1.1 | Atención Ciudadana ante Covid-19

La presente Administración implementó estrategias para superar las limitantes logísticas y continuar brindando atención a los y las ciudadanas, optimizando los recursos digitales para realizar los procesos.

Los y las ciudadanas ahora pueden ingresar los expedientes de manera digital. Hasta el mes de agosto de 2020 se recibieron 64 trámites; además se dio asesoría y seguimiento a trámites vía electrónica y telefónica, evitando en gran medida que la ciudadanía tenga que salir de casa.





14.1.2 | Capacitación de la UNESCO para Servidores Públicos

El Gobierno Municipal realizó la capacitación “Patrimonio, Museos y Turismo Cultural frente al Covid-19 en la nueva normalidad”, a cargo de Jordi Tresserras, Coordinador Académico del Programa de Gestión Cultural y de los posgrados en Cooperación Internacional y Turismo Cultural en la Universidad de Barcelona. En la cual se contó con 400 asistentes a la capacitación virtual.



14.1.3 | Sala de Lectura Digital

La primera edición “Cocina a la Poblana #QuedateEnCasa”, puso al alcance de la gente recetas tradicionales de nuestro patrimonio gastronómico, extraídas de recetarios antiguos. Las 14 recetas fueron descargadas 943 veces hasta el 31 de agosto de 2020, desde el micrositio en Internet centrohistorico.pueblacapital.gob.mx. Fue así como nació el proyecto Sala de Lectura Digital, cuyo objetivo principal es promover el contenido de nuestro acervo.



17.7 | COLABORACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE ACCIONES EMERGENTES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Se han implementado acciones en circunstancias nuevas, ante la necesidad de establecer medidas para hacer frente a la contingencia sanitaria causada por Covid-19. La dependencia realizó las siguientes acciones:

- **Mercados Municipales, de Apoyo, Especializados y en la Central de Abasto:**
 - 191 lavados en coordinación con locatarios
 - 60 acciones de sanitización y desinfección
 - Instalación de 43 lavamanos
- **Mercados:**
 - En coordinación con la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial, se han realizado 8 acciones para inhibir la venta de bebidas alcohólicas y alimentos
- 150 acciones de colocación de carteles y 30 lonas colocadas con recomendaciones de sanidad
- 365 recorridos exhortando al uso de cubrebocas, y reparto de gel y toma de temperatura
- **Central de Abasto:**
 - 87 horas de perifoneo en la Central de Abasto, para guardar sana distancia
- **Centro Histórico:**
 - Un recorrido en el primer cuadro de la ciudad, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Guardia Nacional
 - 99 acciones de sana distancia
 - Se inhibieron 41 festividades patronales en el Centro Histórico
- **Programas derivados de la contingencia sanitaria:**
 - Se apoyó en la Estrategia Emergente de Suministro de Agua en colonias y Juntas Auxiliares
 - En coordinación con el Sistema Municipal DIF se otorgaron apoyos alimentarios en las Juntas Auxiliares



EJE 4. Ciudad segura, participativa, por una cultura de paz

- Se entregaron 3 mil 553 apoyos alimentarios a comerciantes que dejaron de instalarse en la vía pública
- **Otros:**
 - 36 retiros de puestos de venta de bebidas alcohólicas
 - 9 denuncias de hechos delictivos
 - 20 señalamientos para remisión
 - 10 microoperativos
 - 110 eventos con aglomeraciones, suspendidos mediante coordinación interinstitucional:
 - 10 bailes
 - 13 fiestas particulares
 - 68 eventos deportivos
 - 19 cierres de carnavales
 - 565 horas de perifoneo en Juntas Auxiliares, para promover las medidas de sanidad
 - 57 mil 800 litros de cloro, entregados en pozos de agua ubicados en Juntas Auxiliares
- **Tianguis:**
 - 24 operativos para tianguis
 - 120 reuniones con tianguistas, lo cual derivó en la suspensión de los siguientes tianguis:

CUADRO 17.6

TIANGUIS SUSPENDIDOS

MAYO A AGOSTO 2020

01	Ignacio Zaragoza
02	Independencia
03	Insurgentes
04	La Guadalupeana
05	La Libertad
06	La Margarita
07	Los Lavaderos
08	Romero Vargas
09	San Baltazar Campeche
10	San José Xilotzingo
11	Santa María La Rivera

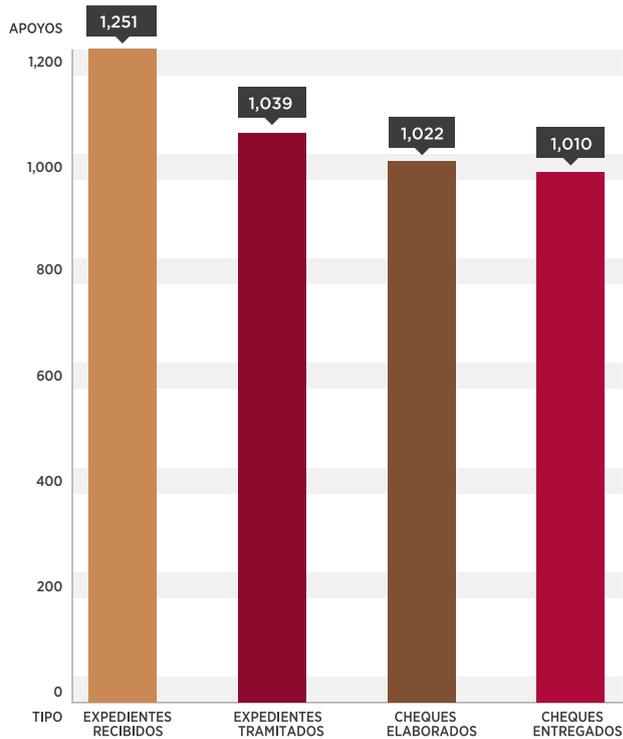
FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.



GRÁFICA 17.5

APOYOS ECONÓMICOS A COMERCIANTES Y ARTESANOS CHEQUES ENTREGADOS

AGOSTO 2020



FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.

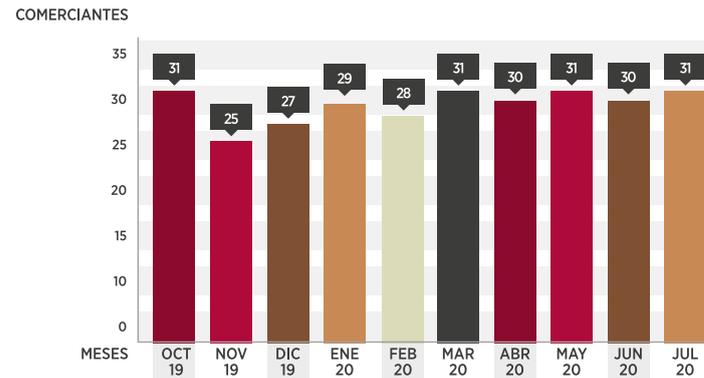
17.7.1 | Tracking en el Centro Histórico

El Gobierno Municipal, a través de la Secretaría de Gobernación, utiliza este método para registrar la tendencia de crecimiento o disminución de comerciantes en la vía pública. En el periodo que se informa se realizaron 293 recorridos para tal efecto.

GRÁFICA 17.6

TRACKING EN VÍA PÚBLICA

2019-2020



FUENTE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, 2020.



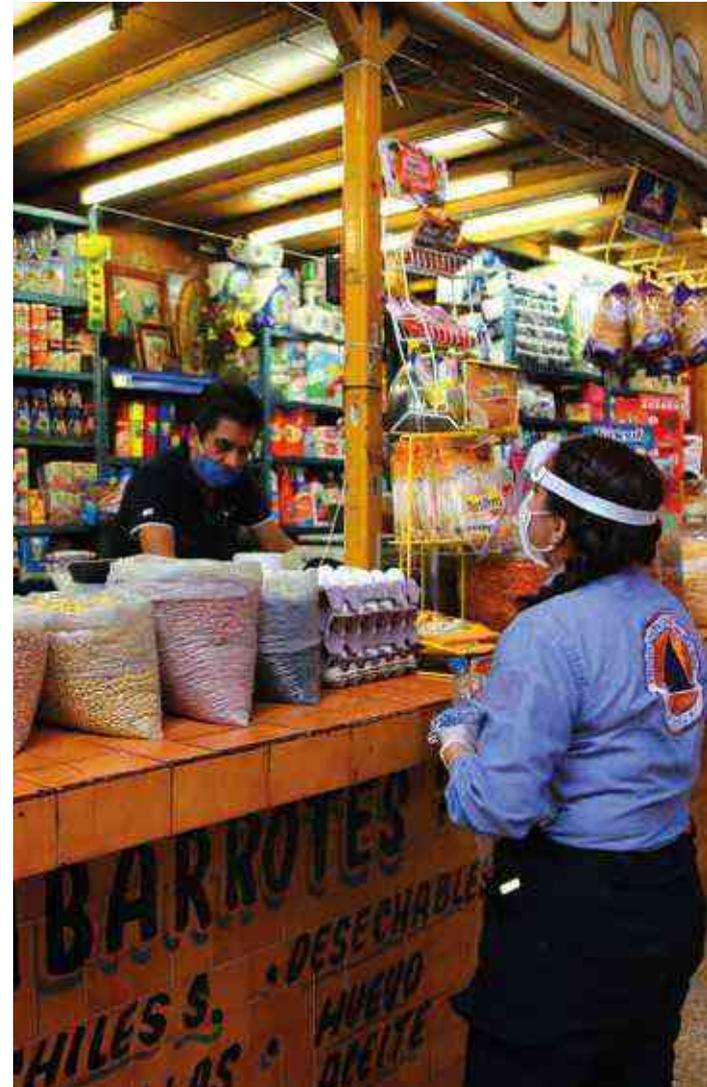


17A.2.3 | Acciones de Difusión Social ante el Covid-19

Ante la contingencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 (Covid-19) decretada a nivel internacional, el 30 de marzo de 2020 se activaron entre la población acciones de difusión, información y prevención para contener el contagio masivo en el Municipio de Puebla.

Se han verificado las medidas sanitarias entre locatarios y visitantes de los 19 mercados municipales, 7 de apoyo y un mercado turístico, dando recomendaciones de sanidad a 785 locatarios y exhortando a los visitantes a respetar la sana distancia, el uso de cubrebocas y la desinfección con gel antibacterial.

El personal del Gobierno de la Ciudad realizó visitas a 18 mercados en donde se entregaron mil 800 cubrebocas a locatarios y clientes. Con el objetivo de reforzar el mensaje de mantenerse en casa, se complementó el canal de comunicación en redes sociales con perifoneo. Se visitaron 55 colonias, 6 Juntas Auxiliares y 14 unidades habitacionales.



17A.3.4 | Actividades en el Marco del Covid-19

ESQUEMA 17A.1

Como parte de las estrategias implementadas para hacer frente a la contingencia sanitaria generada por Covid-19 se elaboró el *Procedimiento para la Implementación de Medidas Preventivas* dirigido a las dependencias y entidades del Gobierno Municipal.

Adicionalmente se generaron procedimientos para las áreas del Gobierno de la Ciudad que realizan proximidad social, como visitas o supervisiones, que atienden emergencias, quejas o denuncias, así como para el Organismo Operador del Servicio de Limpia, y aquellas que tengan a su cargo los mercados. Se adecuaron todas las medidas de higiene necesarias en el antes, durante y después de la jornada laboral.

También se integran al procedimiento las medidas a tomar para entrar a la nueva normalidad y se hace partícipes a los *Comités Internos de Protección Civil* de las dependencias y entidades, en aspectos como planeación y vigilancia, medidas administrativas, equipo de protección personal y promoción a la salud.

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE COVID-19 PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

DIBUJO	TIPO DE SEÑALÉTICA	DESCRIPCIÓN
	Obligación	Realizar lavado de manos con agua y jabón
	Obligación	Utilizar gel desinfectante a base de alcohol para manos
	Obligación	Llevar en todo momento cubre boca, que debe cubrir nariz y boca
	Obligación	Es obligatorio el uso de guantes de acuerdo a la actividad que realice el personal
	Obligación	Establecer el distanciamiento de al menos 1.5 metros
	Obligación	Tapete desinfectante para suelas de los zapatos con solución desinfectante

FUENTE: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.



17A.4 | VISITAS DE INSPECCIÓN ANTE LA EMERGENCIA POR COVID-19

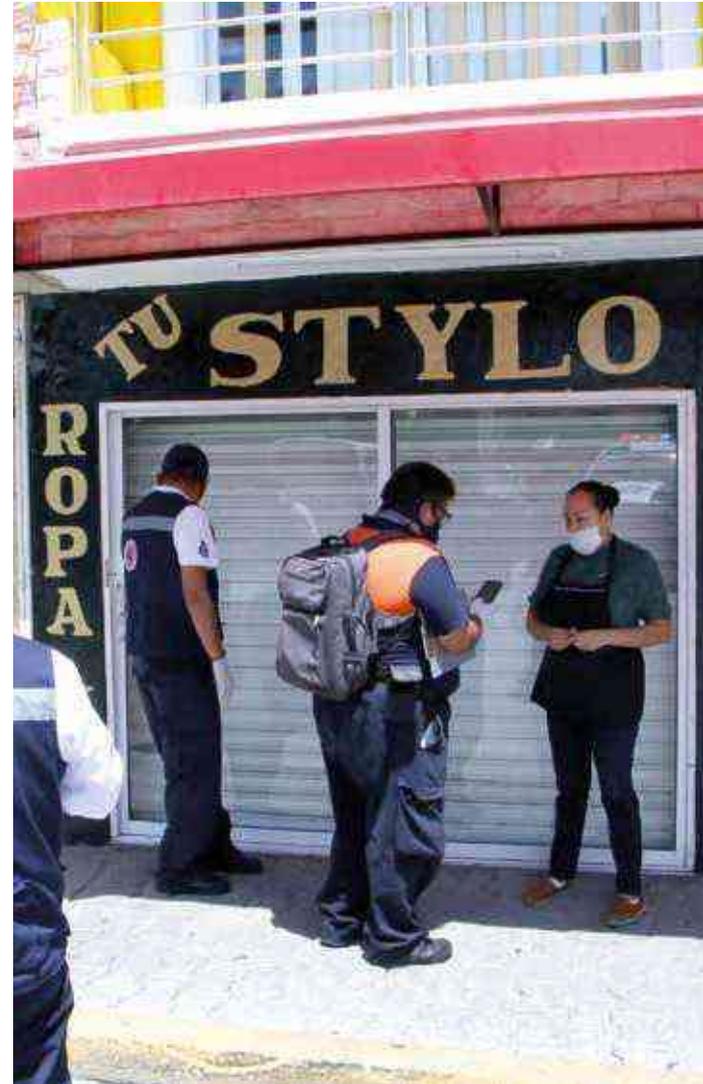
Ante la contingencia sanitaria se establecieron canales de mayor oportunidad para implementar medidas preventivas de seguridad en materia de protección civil dentro de las visitas de inspección.

Se privilegia la preservación de la integridad física de todos los empleados, visitantes y consumidores en las instalaciones de los establecimientos.

17A.4.1 | Visitas de Revisión del Cumplimiento de Medidas Preventivas y Sanitarias

Del 25 de marzo al 31 de agosto de 2020 se realizaron 510 visitas a establecimientos esenciales y no esenciales para verificar las medidas sanitarias, reducir el número de contagios, realizar las recomendaciones pertinentes y vigilar que los establecimientos no esenciales permanezcan cerrados.

Estas acciones corrigieron de forma inmediata situaciones de riesgo grave e inminente dentro de los establecimientos y ayudaron a preservar la salud de los y las poblanas para mitigar y enfrentar la pandemia mundial.





17.4.3 | Trámites y Protocolos por Covid-19

La Presente Administración implementó los Protocolos de *Reapertura para los Establecimientos y Empresas del Municipio* y estableció el trámite de *Aprobación de Medidas Preventivas Sanitarias ante Covid-19* con el cual se busca lograr un retorno seguro a las actividades comerciales, fomentando una nueva cultura de prevención ante el virus.

Dicho trámite tiene el fin de mantener las medidas sanitarias correspondientes a cada giro comercial, así como generar un ambiente de seguridad y responsabilidad entre los comercios y la sociedad en general.

El principal objetivo es recuperar paulatinamente la vida cotidiana y la actividad económica, minimizando el riesgo que representa la epidemia para la salud de la población y fomentando a su vez la cultura de prevención.

ESQUEMA 17A.2

REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR ACTIVIDAD Y TIPO COMERCIO

ACTIVIDAD		
	CONSTRUCCIÓN	30% aforo Horario mixto Transporte de personal (recomendado)
	INDUSTRIA	30% aforo Horario mixto Transporte de personal (recomendado)
	PARQUES, PARQUES DE CONSERVACIÓN, ACUARIOS Y ZOOLOGICOS	30% aforo Evitar aglomeraciones
	CENTROS RELIGIOSOS	30% aforo (sólo servicios de culto) Evitar aglomeraciones
COMERCIO		
	SERVICIOS PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS	Preferentemente trabajar en casa
	PEQUEÑO COMERCIO 1-10 TRABAJADORES	30% aforo Lunes a sábado 10:00 - 18:00 hrs
	CENTROS COMERCIALES Y TIENDAS DEPARTAMENTALES	30% aforo Lunes a sábado 11:00 - 19:00 hrs Prohibidas áreas de descanso y juegos infantiles
	RESTAURANTES Y CAFETERÍAS	Continúa servicio para llevar y a domicilio 30% aforo en establecimientos solo en terrazas, patios y mesas al aire libre Lunes a sábado con horario máximo de cierre en servicio mesa a las 21:00 hrs

FUENTE: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR TIPO COMERCIO

COMERCIO

 <p>NEGOCIOS CON MENOS DE 15 EMPLEADOS COMO LONCHERÍAS, COCINAS ECONÓMICAS TORTERÍAS Y TAQUERÍAS</p> <p>30% aforo en mesas Lunes a sábados hasta las 21:00 hrs</p>	 <p>ALBERCAS</p> <p>30% aforo Solo uso deportivo Prohibido uso recreativo</p>
 <p>SALONES, SPA, BARBERÍAS, PELUQUERÍAS Y SIMILARES</p> <p>Previa cita Lunes a sábado 11:00 - 17:00 hrs</p>	 <p>GINNASIOS</p> <p>30% aforo Citas escalonadas Área de baños, saunas y vapor cerradas No se permiten deportes de contacto</p>
 <p>HOSPEDAJE TURÍSTICO Y DE NEGOCIOS</p> <p>30% aforo (regulando áreas comunes) Protocolos sanitarios Mercados de artesanías con aforo reducido</p>	 <p>CASINOS</p> <p>30 % aforo Horario de cierre 21:00 hrs Lunes a sábado</p>

IMPORTANTE

En todas las actividades aquí contempladas, se deberán cumplir con las siguientes medidas:

1. Uso de cubrebocas
2. Sana distancia 1.5 m.
3. Filtro sanitario con toma de temperatura
4. Limpieza máxima y constante sin excepción

Así mismo, las y los propietarios, representantes legales y/o encargados de los establecimientos deberán estar atentos a los acuerdos que emitan las autoridades y los comunicados de esta Secretaría

FUENTE: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2020.

17A.5.2 | Acciones Covid-19

El 30 de enero del año 2020 la enfermedad por Covid-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII); mediante Acuerdo emitido por el *Consejo de Salubridad Nacional* y publicado el 30 de marzo de 2020 en el *Diario Oficial de la Federación* se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia generada por Covid-19.

Por ello, el Gobierno Municipal siguiendo los acuerdos emitidos por la autoridad sanitaria federal y estatal, y con la finalidad de evitar la propagación del virus, dictó los siguientes acuerdos:

- Clausura temporal de salas de cine, teatro y auditorios, gimnasios, centros deportivos y sociales, clubes de servicio, sociales y/o deportivos y baños públicos, asimismo, se suspenden las actividades en los siguientes lugares: casinos, centros nocturnos, bares, discotecas, cabarets, de esparcimiento, exhibiciones, salones de fiesta, auditorios, piscinas y estadios

- Se prohíbe la venta, enajenación y consumo de toda clase de bebidas alcohólicas en los establecimientos señalados en el artículo 611 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, conforme se especifica en los Considerandos X y XI del Acuerdo publicado el 21 de abril de 2020
- Se suspende la venta de alimentos preparados y bebidas no alcohólicas en establecimientos fijos y comercio ambulante y semifijo.

En este sentido, a través de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos se realizaron acciones:

- Se generaron 204 reportes, mediante los cuales se exhorta a los establecimientos a cumplir con las medidas preventivas sanitarias
- Se realizaron 23 visitas de inspección a establecimientos para verificar el cumplimiento a las medidas preventivas sanitarias y el mismo número de clausuras.







19.1 | ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Con la finalidad de garantizar la transparencia y rendición de cuentas se puso en marcha una estrategia integral para supervisar el actuar de los servidores públicos vinculados con los programas emergentes derivados de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

19.1.1 | Supervisión de la Entrega de Apoyos Emergentes a la Ciudadanía

La Contraloría Municipal dio acompañamiento a la entrega de apoyos encabezados por el Gobierno de la Ciudad:

- 15 acciones del **Programa Emergente de Entrega de Despensas en Apoyo al Comercio**
- 79 acciones del **Programa de Apoyo Alimentario para Grupos en Situación de Vulnerabilidad**
- 43 acciones del **Programa Emergente de Apoyo Sanitario**
- 12 acciones del **Programa Tu Gobierno te Respaldará, Apoyo al Desempleo.**



19.1.2 | Recalendarización de las Acciones en Programas Presupuestarios del Ejercicio 2020

Las jornadas de distanciamiento social implementadas ante la contingencia sanitaria afectaron la realización parcial o total de diversas actividades consideradas en los Programas Presupuestarios (PP) para el Ejercicio 2020.

En aras de contribuir a la implementación de acciones que brindarían continuidad a los beneficios



EJE 4. Ciudad segura, participativa, por una cultura de paz

otorgados a la ciudadanía, el Gobierno Municipal instrumentó diferentes acciones para reorientar las actividades de forma virtual o a distancia, evitando el modo presencial.

De esta manera, se realizaron más de 50 reuniones, con el objetivo de dar a conocer los criterios de reorientación y reprogramación para los PP 2020.

Se atendió el Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla, con fecha 17 de abril de 2020, que aprueba la recalendarización de las acciones en PP en los casos en los que se justifique el seguimiento a las recomendaciones de salud emitidas por causa de Covid-19, con el fin de romper las cadenas de transmisión.



FUENTE: CONTRALORÍA MUNICIPAL, 2020.

19.1.3 | Trámites de Manera Digital durante la contingencia Covid-19

La Unidad de Mejora Regulatoria coordinó los trabajos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad (SDUyS) y la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural para que los y las ciudadanas pudieran realizar trámites de acuerdo con las recomendaciones sanitarias.

Fueron capacitados 29 servidores públicos de las Unidades Administrativas de la SDUyS sobre la elaboración de manuales operativos y respecto del llenado del Formato para Revisión y Análisis de los Procedimientos de Trámites y Servicios Municipales.

19.2 | ESTRATEGIA DE CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN

Mediante la estrategia de *Cero Tolerancia a la Corrupción* se ejecutaron acciones que propician el correcto actuar de los servidores públicos a partir de capacitaciones que se rigen bajo los principios de transparencia y honradez en el manejo de recursos públicos.